



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CULTURAL EL GRUPO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891304862-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : BUGA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000105
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 11 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 02 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 4,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL. 4 NRO. 6 - 57
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76111 - BUGA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6022397464
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3155427366
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : bugahistorias@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL. 4 NRO. 6 - 57
MUNICIPIO : 76111 - BUGA
CORREO ELECTRÓNICO : bugahistorias@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : bugahistorias@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9001 - CREACION LITERARIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9003 - CREACION TEATRAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



POR CERTIFICACION DEL 25 DE JUNIO DE 1997 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 173 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION CULTURAL EL GRUPO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1986 BAJO EL NÚMERO 01580 OTORGADA POR DPTO. ADMITIVO. JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS NACION

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-17	20110831	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	BUGA	RE01-3727	20111018
AC-17	20110831	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	BUGA	RE01-3727	20111018
AC-17	20110831	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	BUGA	RE01-3727	20111018
AC-22	20140901	ACTAS ASAMBLEA GRAL	BUGA	RE01-5004	20140923
		ORDINARIA			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN CULTURAL "EL GRUPO" (ONG), TIENE COMO OBJETO SOCIAL ADMINISTRAR, PROMOVER, FOMENTAR, CAPACITAR, ORIENTAR, DIRIGIR Y ASESORAR: PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y EDUCATIVO, CON ÉNFASIS SOCIAL EN EL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE FUNDACION CULTURAL "EL GRUPO" SON: 1. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LA COMUNIDAD. 2. FOMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CENTRADAS EN LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN ESPACIOS Y EN ESCENARIOS QUE PROPENDAN EL DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y EDUCATIVO. 4. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO, LA GESTIÓN, LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA CULTURA EN UN AMBIENTE SANO, CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO. 5. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 6. REALIZAR Y PROMOVER POR CUENTA PROPIA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN DESDE EL ÁMBITO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO. 7. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN JUVENIL, DE LA MUJER, LA INFANCIA, LOS ADULTOS MAYORES Y DE TODA LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL EN ESPACIOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, GENERANDO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, LA FUNDACIÓN CULTURAL "EL GRUPO" ADELANTARÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS, ASESORÍAS Y CONSULTARÍAS SOBRE TEMAS DE GESTIÓN CULTURAL, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTEN EN OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN. 2. REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y TODO TIPO DE ASOCIACIONES E

INTERCAMBIOS CON OTRAS PERSONAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. 3. ESTABLECER UNA RED DE RELACIONES INSTITUCIONALES, DISEÑAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN DE LA FILOSOFÍA CORPORATIVA, TENDIENTES A OBTENER FINANCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ADELANTAR LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA ENTIDAD. 4. LAS DEMÁS QUE EN VIRTUD DE SU OBJETO SOCIAL LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO VIOLLEN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES REGLAMENTARIAS Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

DE LOS CAPÍTULOS Y OFICINAS REGIONALES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y LA AMPLIACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, LA FUNDACION CULTURAL "EL GRUPO" PODRÁ CREAR CAPÍTULOS EN DONDE LAS CONDICIONES LO AMERITEN, POR SUS VÍNCULOS CULTURALES, TANTO DENTRO DEL PAÍS COMO FUERA DE ÉL. SU ESTRUCTURA SERÁ DEFINIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

LOS CAPÍTULOS SE REGIRÁN POR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y GOZARÁN DE AUTONOMÍA PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR UNA CUANTÍA NO SUPERIOR A CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (50 SMMLV), PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION CULTURAL "EL GRUPO" ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES DE LOS SOCIOS FUNDADORES. 2. LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS Y AUXILIOS DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 3. LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE SUS PROPIAS ACTIVIDADES SOCIALES. 4. EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN Y SUS RENDIMIENTOS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONTROL. SON ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONTROL DE LA FUNDACIÓN, LOS SIGUIENTES: 1. ASAMBLEA. 2. JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESIDENTE DE LA JUNTA. 4. REVISOR FISCAL

LA ASAMBLEA ES EL MÁXIMO ORGANISMO DELIBERANTE Y DECISORIO?

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: ?4. DETERMINAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE EXIGIERE EL INTERÉS DE LA MISMA; ?8. APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA INSTITUCIÓN PROPUESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; ?14. APROBAR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN Y LAS RESPECTIVAS REFORMAS.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: ?2. FIJAR EL TOPE ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL PRESIDENTE; ?5. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA; ?11. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA PROPIA JUNTA?

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO REQUIERAN. 3. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 4. PROPENDER POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y LAS NORMAS INTERNAS. 5. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO, LOS GASTOS Y CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES. 6. ADMINISTRAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS FONDOS DE LA INSTITUCIÓN. 7. RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN, CUANDO ÉSTA LO REQUIERA.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA. 2. APOYAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 3. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.



CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 02 DE AGOSTO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2108 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE AGOSTO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	JARAMILLO DUQUE GERMAN	CC 14,871,962

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 19 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7518 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIMES QUINTERO JULIANA	CC 31,657,289

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 02 DE AGOSTO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2108 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE AGOSTO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RODRIGUEZ DUQUE MAURICIO	CC 94,477,076

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 16 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GONZALEZ BALLESTEROS ROSA ELVIRA	CC 31,656,469

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 02 DE AGOSTO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2108 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE AGOSTO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RAMIREZ MEJIA MARTHA LUCIA	CC 29,283,546

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 02 DE AGOSTO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2108 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE AGOSTO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JARAMILLO DUQUE GERMAN	CC 14,871,962

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 19 DE JUNIO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7519 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION CULTURAL EL GRUPO

Fecha expedición: 2024/02/02 - 07:45:20 **** Recibo No. S000273169 **** Num. Operación. 01-JARTEAGA-20240202-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN KKKWAjDwP8

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JAIMES QUINTERO JULIANA	CC 31,657,289

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 02 DE AGOSTO DE 2007 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2109 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE AGOSTO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	URIBE URIBE LUIS FERNANDO	CC 14,879,694	16954-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9001

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION CULTURAL EL GRUPO

Fecha expedición: 2024/02/02 - 07:45:20 **** Recibo No. S000273169 **** Num. Operación. 01-JARTEAGA-20240202-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN KKKWAjDwP8

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KKKWAjDwP8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
